



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 UNIDAD DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 PROYECTO DEPORTIVO "QUILLÓN ACTIVO".

DECRETO ALCALDICIO Nº 742

QUILLÓN, Diciembre 31 de 2012.-

VISTOS:

- Estos antecedentes;
1. El Decreto Alcaldicio Nº 282 de fecha 11 de Junio de 2012, que aprueba el Convenio de Ejecución del Proyecto Deportivo correspondiente a la Categoría Deporte Recreativo denominado "Quillón Activo" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Instituto Nacional de Deportes de Chile.
 2. Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Nº 1208020095.
 3. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 15 de Junio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón
 4. El Contrato de Asistencia a Honorarios (continuidad) de fecha 01 de Enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón
 5. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
 6. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
 7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
LUIS ALFONSO GONZALEZ MELLA	17.061.474-7	01/01/2013 al 31/01/2013	Monitor Deportivo	\$108.000
IGNACIO ANDRES VILLAGRAN CAMPOS	16.738.030-1	01/01/2013 al 31/01/2013	Monitor Deportivo	\$108.000
ANA VIRGINIA PEREZ TORRES	16.685.210-2	01/01/2013 al 31/01/2013	Monitora Aeróbica	\$108.000

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Proyecto antes señalado, serán imputados a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LTV/GCV/BQV.-



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- CC .CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (03)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (03)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL